

99

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a Nueve y  
 dos dias del mes de Enero de mill e quatrocientos ochenta  
 e quatro años se Turnaron a Consejo los Señores de Lorca  
 Tururia y regimientos de ella en la Sala que aco  
 mpaña para unanimes Comferir cosas tocantes  
 del servicio de Su Mage. bien y utilidad de esta Re  
 publica ha sauen El Sr. D. Gaspar de Aranda y  
 Villegas Correg. y Capitan a Guerra de esta dicha  
 Ciudad y los Señores D. J. de Laxia Rubia D. Thom.  
 Manuel Cano D. Andres Texera D. Linaes Laxia Al  
 canar y D. Andres Duran por regidores. Maestros  
 de Escuela Diputados del Comun D. Linaes Hernandez  
 por Síndico Gen. y D. J. de Maxilla Personero  
 Entraron en esta Cauda los Personeros de Sala  
 y Turnaron por Dios y a una Cruz en forma  
 de oho hauen acordado a los Señores Capitanes Di  
 putados del Comun Procuradores Gen. y Per  
 soneros para este Ayuntamiento en virtud de  
 Letras mandadas despachar por el Sr. Correg.  
 de esta dicha Ciudad a fin de ver un memorial dado por  
 Caxaris Lopez de Posada nombrado del Povo  
 de Lanasos pidiendo se le xeleue de dicho nombram  
 iento: otro dado por Felis Aboniz y Compania  
 hacienda Portuaria del Abasto de Tausu Arzu  
 y plano para el Ayuntamiento Comun por el  
 po de dos años que finalizarian en ultimo de  
 Diciembre el que viene e mill e quatrocientos  
 ochenta y tres como asimismo de sexenta e

Angelo  
 id.  
 on la  
 Ca  
 p  
 as  
 me  
 13  
 na  
 mo  
 tas  
 Un  
 del  
 si  
 lo  
 fec  
 7  
 2

TE  
 III  
 A  
 S  
 en  
 he  
 e  
 u  
 y  
 m  
 ni  
 e  
 ha  
 e  
 re  
 po  
 non  
 que  
 li  
 uco  
 m  
 on

nam. del Povo.

Handwritten flourish or signature.

